

# **BASES SORTEO**

## **“Suerte de Miedo 45-2023”**

**Organiza:** Gran Casino de Copiapó S.A.

### **1. Fundamentos**

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar el sorteo llamado “Suerte de Miedo 45-2023” dirigido a los clientes que nos visiten el 31 de octubre de 2023 disfrazados o portando como mínimo una máscara.

### **2. Objetivo**

Premiar la visita de nuestros clientes que asistan disfrazados como mínimo usando una máscara.

### **3. Condiciones de Participación**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego el 31 de octubre de 2023, disfrazados o parcialmente disfrazados, considerando como requisito el portar una máscara como mínimo, no incluye uso de antifaz.

Los cupones se entregarán en módulo de Luckia Club, y será uno por visita.

### **4. Disposiciones generales**

- a. Se hará entrega de los cupones en módulo de atención de Luckia Club, considerando solo uno por cliente disfrazado o parcialmente disfrazado durante la jornada del 31 de octubre de 2023.
- b. Todo horario de funcionamiento para efectos de esta promoción puede ser modificado con relación a los cambios en la hora de apertura y cierre de la sala de juego que sean indicadas por Casino Antay con relación a la situación en que se encuentre la comuna de Copiapó.
- c. EL cupón debe ser llenado como mínimo con un nombre, un apellido y el número de documento respectivo, ya sea RUT, DNI o número de pasaporte acreditable con documento en físico.
- d. Será de exclusiva responsabilidad de cada cliente solicitar el cupón durante la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.
- e. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- f. En el proceso del sorteo, se realizarán cuatro (4) sorteos donde se repartirá un millón (1.000.000) de pesos chilenos, divididos en \$500.000 (quinientos mil pesos chilenos) en efectivo y \$500.000 (quinientos mil) en tickets promocionales, considerando un premio de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos chilenos) para cada sorteo, divididos de manera equitativa, vale decir, \$125.000 (ciento veinticinco mil pesos chilenos) en efectivo y \$125.000 (ciento veinticinco mil) en tickets promocionales.
- g. Cada socio y socia podrá ganar solo una vez por jornada, por lo que, si sale una segunda vez, no podrá cobrar el premio.

- h. Las personas favorecidas tendrán 45 segundos cronometrados para presentarse en uno de los dos puntos de llegada, estos serán el escenario donde se está realizando el proceso del sorteo y/o el sector de entrada al Domo Antay. Una vez que llegue la persona llamada, deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar si fuese extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.
- i. El horario del sorteo será entre las 20:00 y las 02:00 de la jornada del 31 de octubre de 2023, y mientras esta base este vigente.
- j. El o los premios se entregarán en un Cheque Antay (documento interno) el que tendrá el nombre y apellidos, número de cédula de identidad y el premio ganado. Este Cheque Antay, deberá ser canjeado por el premio en Caja Central ubicada en Sala de Juegos Antay durante la jornada en que lo ganó presentando el Cheque Antay acompañado de su cédula de identidad o documento similar en caso de ser extranjero, si no lo cambia en la jornada perderá la posibilidad de cobrarlo en las jornadas posteriores. En el caso de los tickets promocionales se entregarán en el Módulo Luckia Club.
- k. El premio en ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- l. El cliente, al momento de depositar el o los cupones en la tómbola o buzón disponible para los sorteos, declara conformidad, aceptando las bases y condiciones de este.
- m. En caso de posponerse la celebración de este sorteo, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Antay Casino & Hotel

## **5. Mecánica**

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A. Para la realización de cada sorteo, se llamará al afortunado o afortunada extrayendo de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 45 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

Cumplíndose lo anterior, la persona favorecida ganara el premio destinado para el sorteo. Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

## **6. Premios**

En el proceso del sorteo, se realizarán cuatro (4) sorteos donde se repartirá un millón (1.000.000) de pesos chilenos, divididos en \$500.000 (quinientos mil pesos chilenos) en efectivo y \$500.000 (quinientos mil) en tickets promocionales, considerando un premio de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos chilenos) para cada sorteo, divididos de manera equitativa, vale decir, \$125.000 (ciento veinticinco mil pesos chilenos) en efectivo y \$125.000 (ciento veinticinco mil) en tickets promocionales.

**Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.**

**Los tickets promocionales otorgados en este sorteo tendrán una vigencia de dos (2) jornadas desde su entrega.**

## **7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo**

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización de estos sorteos será durante la jornada del 31 de octubre de 2023.

La vigencia de este sorteo será desde la apertura de sala de juego del 31 de octubre hasta la realización del último sorteo en la misma jornada.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor (por ejemplo, situación sanitaria de la comuna de Copiapó), este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Casino Antay.

## **8. Publicidad de la promoción**

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

## **9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.**

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

## **10. Restricciones de participación**

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

**11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.**

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular N° 43 de fecha 14 de noviembre del año 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

**12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.**

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico [hector.marambio@cl.luckia.com](mailto:hector.marambio@cl.luckia.com), telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl)

**Luigi Giglio Riveros**  
**Gerente General**  
**Gran Casino de Copiapó S.A.**